

RESOLUCIÓN DNA N° 1538.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS ACTUALIZADOS DE LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, ÁREAS, ADMINISTRACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 24 de diciembre de 2020

VISTO: La necesidad de revisión y actualización de los Compromisos Éticos acordado por las Direcciones, Coordinaciones, Áreas, Administraciones y Dependencias de la D.N.A.; cuya aprobación debe ser por Resolución para su implementación, socialización e implantación; y,

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.422/04 "CÓDIGO ADUANERO", su Decreto Reglamentario N° 4.672/05, el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO MANUEL FERNÁNDEZ FRUTOS COMO DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

Que, la Dirección Nacional de Aduanas en el marco de su proceso de modernización y transparencia, ha adoptado el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP- 2015), por Resolución DNA N° 1.386/2019;

Que, los compromisos éticos deben ser ajustados conforme a la revisión periódica del Código de Ética Institucional, cuya última modificación se realizó mediante la Resolución N° 1.135 de fecha 07 de octubre del 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CUARTA VERSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL PRINCIPIO "ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS" DEL COMPONENTE "AMBIENTE DE CONTROL" DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015."

Que, conforme a la Resolución N° 815/2020, por la cual se modifica la conformación del Comité de Ética de la DNA en el marco de sus funciones y atendiendo a la reciente modificación del Código de Ética, acordó la realización del "Taller de Construcción y/o Revisión de Compromisos Éticos", a fin de revisar y actualizar los Compromisos Éticos asumidos por las distintas áreas de la D.N.A., que fueran aprobados por Resolución DNA N° 258/2012; 459/2013 y 345/2018.

Que, en cumplimiento a las medidas preventivas y protocolos sanitarios por la aparición del COVID-19 declarado por Decreto N° 3442/2020, y considerando que la Construcción y Revisión de los Compromisos Éticos se realice de forma participativa y consensuada a todos niveles de la institución, se ha implementado reuniones a través de plataformas virtuales como acción preventiva ante el riesgo de expansión del virus (Covid-19) concordante con la Resolución SFP N° 181/2020 y la Resolución DNA N° 543/2020.

Que, la Dirección Nacional de Aduanas a través de su Código de Ética ha determinado los valores que sirven de base para la formulación de los Compromisos Éticos de las Direcciones, Coordinaciones, Áreas y Dependencias de la D.N.A.:



SONIA E. BARRIOS
Directora
de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



RESOLUCIÓN DNA N° 1538.-
24 DE DICIEMBRE DE 2020
HOJA N° 2

Que, los Compromisos Éticos son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios públicos de la institución con el fin de aplicar los valores éticos en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y grupos de interés con los que se relacionan;

Que, la implementación y socialización de los Compromisos Éticos contribuirá a las prácticas de la Ética Pública, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP: 2015 para un Sistema de Control Interno, y constituirá un medio para el logro de una gestión responsable, eficiente, íntegra y transparente de los servidores públicos de la Institución.

POR TANTO: En mérito de las disposiciones legales mencionadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE**

Aprobar los Compromisos Éticos actualizados por las Direcciones, Coordinaciones, Áreas y Dependencias de la DNA, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

- Art. 2°** Encargar al Equipo de Alto Desempeño de Ética de la Dirección Nacional de Aduanas y a las áreas involucradas, la implementación, socialización e implantación en la Institución de los Compromisos Éticos aprobados.
- Art. 3°.** Dejar sin efecto la Resolución DNA N° 345/2018.
- Art. 4°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. JULIO FERNÁNDEZ ERUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. SONIA E. BARRIOS
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas



RESOLUCIÓN DNA N° 1538/2020

Revisión: El presente documento tendrá revisión de acuerdo con el cronograma fijado en el PG_CSC_01, Procedimiento General Control de Documentos y Registros.



COMPROMISOS ÉTICOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



VERSIÓN: 04
REVISIÓN: 03

Elaborado por			Revisado por		Aprobado por
Rocio E. Genéz Benítez JEFA DEL DPTO. DE INTEGRIDAD	Aida Echeverría JEFA DEL DPTO.CALIDAD.	Sergio D. Clemotte M. JEFE DEL DPTO. MECIP	Víctor H. Vidovich D. COORDINADOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Sonia E. Barrios M. DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Roberto Quiñonez REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
DESCRIPCIÓN DE LAS MODIF./ACTUALIZACIONES: RES. DNA N°s.: 258/2012 – 459/2013 – 345/2018.					
FECHA DE VIGENCIA:		A partir de la fecha de la Resolución DNA que aprueba la presente Versión.			